



ENCUENTRO INFANTIL DE SANJUANERITOS 2016 REGLAMENTO

La Corporación para la Promoción de la Cultura y el Turismo del Huila “CorpoSanPedro”, expide el siguiente reglamento para la selección de parejas para el encuentro de sanjuaneritos 2016.

REQUISITOS:

- Inscribirse en la Oficina de CorpoSanPedro ubicada en la Cra 5 No. 21- 81 Bloque Cultural Centro de Convenciones “José Eustasio Rivera”, a partir del 30 de marzo 2016 hasta tres días antes de realizarse la ronda según programación de rondas.
- Presentarse en las eliminatorias que se realizarán en las rondas por comunas y corregimientos en las fechas programadas.
- Ser colombiana (niña) y colombiano (niño) de nacimiento, haber nacido y/o vivido 1 mes en la comuna o corregimiento que representa y mínimo 2 años en el Municipio de Neiva.
- Los menores de edad participantes deberán acreditar por parte de uno de los padres o de su representante legal una autorización para participar, en la cual se exprese además que asumen la responsabilidad del menor de edad y será la persona responsable de recibir bonificaciones o premios en caso de ser necesario.
- La edad de la niña debe estar entre los 8 y 10 años y su el niño entre los 8 y 12 años.
- Ambos deben adjuntar el registro civil de nacimiento ORIGINAL.
- Anexar una fotografía de 3X4 para la hoja de inscripción de la pareja de manera individual.
- Anexar una fotografía tamaño jumbo de la pareja con traje de sanjuanero.
- No haber participado en el 2015 en el Municipio de Rivera y en el Municipio de Neiva en los Reinados Municipal y departamental.

PARAMETROS DE SELECCION:

- Interpretación del Sanjuanero Huilense 70%

Carrera 5 No. 21-81 Bloque Cultural Centro de Convenciones “José Eustasio Rivera”

Teléfonos: (8) 8714008 / 3163205172

reinado.corposanpedro@gmail.com - www.corposanpedro.org



CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL
TURISMO DEL HUILA “CORPOSANPEDRO”
NIT. 900.795.395-1

- Barra y popularidad 15%
- Puntualidad 15%

PREMIACION EN OBSEQUIOS

PRIMER PUESTO (PAREJA):	\$3.000.000 (Bonos de Compra)
SEGUNDO PUESTO (PAREJA):	\$2.000.000 (Bonos de Compra)
TERCER PUESTO (PAREJA):	\$1.000.000 (Bonos de Compra)

Carrera 5 No. 21-81 Bloque Cultural Centro de Convenciones “José Eustasio Rivera”

Teléfonos: (8) 8714008 / 3163205172

reinado.corposanpedro@gmail.com - www.corposanpedro.org



PRUEBA DE TALENTO REGLAMENTO

La Corporación para la Promoción de la Cultura y el Turismo del Huila “Corposanpedro”, expide el siguiente reglamento para la prueba de talento de la Señorita Neiva 2016.

REQUISITOS:

- Las candidatas deberán presentar la prueba de talento en las siguientes modalidades:
 - Interpretación de cualquier instrumento musical típico de nuestra región.
 - Interpretar cualquier ritmo musical perteneciente a nuestro folclor acompañado como mínimo de un instrumento típico.
 - Presentación de un baile típico de nuestra región, debidamente caracterizado.
 - En la prueba de talento solo podrá participar la candidata con su pareja y un acompañante.
 - Cada candidata tendrá para su muestra de talento un tiempo de 3 minutos.
 - Si para la muestra de talento se requiere de algún pregrabado la candidata deberá hacerlo llegar con mínimo 3 días de anticipación a la Coordinación de Reinas de Corposanpedro.

TRAJE ARTESANAL

- Las candidatas deberán lucir para el desfile artesanal un traje elaborado con elementos artesanales y realizado por artesanos huilenses.
- No se permitirán trajes en el desfile artesanal con elementos que no sean artesanales como lentejuelas, brillos, strass, fantasías.
- Previo al desfile cada candidata deberá ante anticipación a la Coordinación de Reinas de Corposanpedro entregar un audio con la descripción de su traje, indicando quién fue su diseñador y en qué material está hecho.